

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NT 900.062.917-9

Mime: Correo de Correo

COMBO CERTIFICADO NACIONAL 2013
Centro Operativo: UAC CENTRO

Fecha Pre-Admision: 22/07/2016 11:22:00

Orden de Servicio: 18340941

Causal Devoluciones:

RA568547473CO



Remitente	Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - (ICBF - BOGOTÁ) Dirección: AVENIDA CARRERA 68 NO. 64 C - 75 Referencia: 20261252000228041 Teléfono: 4377630 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 11081000 Código Operativo: 1111509	RE Remusado NE No existe NS No reside NR No reclamado SE Desconocido D Dirección errada	CI C2 NI N2 FA AC FM	Cerrado No contactado Fallado Apertado Clasurado Fuerza Mayor
-----------	--	--	----------------------------------	--

Destinatario	Nombre/ Razón Social: ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR Dirección: Calle Principal A Bis A Norte 546 A Bis A 556 Este Tel: 4377630 Ciudad: SIMITI BOLIVAR Código Postal: 11081000 Código Operativo: 5002078	Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. 4377630 Tel: 4377630 Hora: 11:11
--------------	---	--

Valores	Peso Fisico(gms): 200 Peso Volumetrico(gms): 0 Peso Facturado(gms): 200 Valor Declarado: \$500.000 Valor Flete: \$80.950 Costo de manejo: 50 Valor Total: \$80.950 COP	Dice Contener: 5 Observaciones del cliente: REENVIO	Fecha de entrega: 22/07/2016 Distribuidor: c.c. 4377630 Código de entrega: 1111509 Código de destino: 1111509
---------	--	--	--



111509602878RA568547473CO

UAC.CENTRO
CENTRO A

El usuario debe portar una credencial que sea reconocida por el personal de la oficina de destino. Para poder ingresar al edificio de destino, el usuario debe presentar la credencial en la oficina de destino. Para poder ingresar al edificio de destino, el usuario debe presentar la credencial en la oficina de destino.

Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000228041

Bogotá, 17 de julio de 2026

Señores:

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR EL FUTURO

Calle Principal A Bis A Norte 546 A Bis A 856 Este
Simiti - Bolívar

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM No. 1 765165944 (Para consultas cite este número)

Respetuoso saludo,

Con toda atención nos permitimos remitir para el trámite de sus competencias, la petición con fecha 15 de julio del 2026, presentada **CONSULTORES INTEGRALES DE OCCIDENTE**, la cual ha quedado registrada con el número del asunto, en la que informan que se ha dispuesto el inicio del trámite ejecutivo singular frente a la señora MARTA BIBIANA TORRES URIBE identificada con cedula 1065882149 razón del incumplimiento reiterado de una obligación económica pendiente de pago.

Nos permitimos informar que, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar no tiene competencia para el trámite de la solicitud en mención, por lo cual, realizamos la presente remisión a su entidad, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 por medio del cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011[1].

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través del Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

www.icbf.gov.co



@icbfcolombiaooficial



@ICBFColombia



@icbfcolombiaooficial

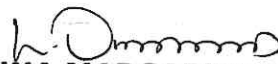


ICBFColombia

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web: <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Daniela Osorio / Anexo: 04 Folios.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaooficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaooficial

 ICBFColombia

Sede Dirección General
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 2 de 2



RV: Notificación Requerimiento

Desde Notificaciones Judiciales <Notificaciones.Judiciales@icbf.gov.co>

Fecha Mié 15/07/2026 9:23

Para Atencion Ciudadano <Atencion.Ciudadano@icbf.gov.co>

 1 archivo adjunto (232 KB)

MARTA BIBIANA TORRES URIBE.pdf;

Cordial saludo,

Se remite la presente actuación para su conocimiento y posterior trámite.

Cordialmente

**Notificaciones Judiciales**

Oficina Asesora Jurídica

Grupo de Representación Judicial

ICBF Sede de la Dirección General

Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 4377630 Ext. 0000

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

De: notificaciones@laboralesciobpo.com <notificaciones@laboralesciobpo.com>

Enviado: miércoles, 15 de julio de 2026 9:05

Para: Notificaciones Judiciales <Notificaciones.Judiciales@icbf.gov.co>

Asunto: Notificación Requerimiento

You don't often get email from notificaciones@laboralesciobpo.com. [Learn why this is important](#)

--

--

Este correo electrónico y sus anexos son confidenciales y están dirigidos exclusivamente al

<https://outlook.cloud.microsoft/mail/Atencion.Ciudadano@icbfgov.mail.onmicrosoft.com/id/AAQkAGVkyWU4MDI2LTcxM2EiNDZiMy04NDRhLTExZjk4...>

1/2

destinatario. Si usted no es el destinatario autorizado, se le informa que cualquier uso, divulgación, copia o distribución de su contenido está estrictamente prohibido.

Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquelo de inmediato respondiendo a este correo y proceda a su eliminación, absteniéndose de conservar o utilizar la información contenida, conforme a la normativa vigente de protección de datos personales.

Cordialmente,

JUAN CARLOS LONDOÑO ARANGO
Abogado Especialista en Derecho Laboral



CONSULTORES INTEGRALES
ABOGADOS LABORALES



CONSULTORES INTEGRALES
ABOGADOS LABORALES

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

DEMANDADO(S): MARTA BIBIANA TORRES URIBE

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

COMPAÑÍA: ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR EL FUTURO NI - 800248688

Por medio del presente comunicado, se informa que se ha dispuesto el inicio del trámite ejecutivo singular frente al señor (a **MARTA BIBIANA TORRES URIBE** identificado con cedula **1065882149** razón del incumplimiento reiterado de una obligación económica pendiente de pago.

En desarrollo de este trámite se promoverán las medidas cautelares necesarias ante la autoridad competente, tales como el embargo de bienes, inmuebles, cuentas y demás activos personales, dada la ausencia de un acuerdo de pago voluntario, para asegurar la efectividad del procedimiento.

Con fundamento en lo previsto en la Ley 1564, se efectuará la aplicación de las deducciones procedentes, sujetas a las condiciones que se exponen a continuación:

El descuento podrá realizarse sobre cualquier ingreso, sea este de origen laboral, pensional, contractual por servicios, honorarios o trabajo asociado, sin atender a su denominación o naturaleza particular.

Serán objeto de retención primas, vacaciones, bonificaciones, prestaciones y subsidios en dinero, aun cuando el total percibido sea igual o inferior al salario mínimo, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1527 (art. 6º) y la Ley 79 (art. 142).

AVISO: Para evitar la prosecución del trámite judicial iniciado por un valor base de \$6.741.923, le solicitamos comunicarse de inmediato con esta oficina al número **3004665423** o al correo electrónico abogadoslaboralesl@ciobpo.com

Si transcurrido el plazo otorgado no se obtiene respuesta o propuesta de conciliación, se dará inicio a la instauración del proceso ante la instancia judicial correspondiente, sin que exista opción de interrumpir el procedimiento.

Atentamente,

J. Carlos Londoño

Consultores Integrales de Occidente

WhatsApp: 3243622502

CONSULTORES INTEGRALES DE OCCIDENTE

CL 6 # 2 - 36 OF 272 Valle, Colombia



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención

CONSTANCIA DE RADICACIÓN
DERECHO DE PETICIÓN - INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN CON TRÁMITE
CENTRO DE CONTACTO

<< Volver

DATOS DEL CIUDADANO			
Radicado: 1765165944	Fecha de Creación: 15/07/2026 10:32:00 a.m.		
Ciudadano: Consultores Integrales No aplica	Ubicación: CENTENARIO - CZ CENTRO	Dirección: CL 6 2 36	Teléfono:
Correo electrónico: notificaciones@laboralesciobpo.com			
Responsable del Registro: Marilyn Rivera Arevalo	Canal: Correo Electrónico	No. Observaciones: 1	Celular: 3004665423
¿En Condición de Desplazamiento? No	Grupo Étnico NO SE AUTORECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES	Observaciones de la Ubicación: Oficina 272. abogadoslaborales1@ciobpo.com	

DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN
Mediante comunicación de Derecho de Petición remitido por vía Correo Electrónico notificaciones@laboralesciobpo.com, con fecha 15 de julio del 2026, Consultores Integrales manifiesta: "(...) Asociación De Padres De Hogares Comunitarios De Bienestar El Futuro. (...) Por medio del presente comunicado, se informa que se ha dispuesto el inicio del trámite ejecutivo singular frente al señor (Marta Bibiana Torres Uribe identificado con cedula 1065882149 razón del incumplimiento reiterado de una obligación económica pendiente de pago. (...)). Se adjunta (1) folio. Ver archivo.

DATOS DE LA PETICIÓN	
Motivo de la Petición:	Otras Instituciones
Remitido A::	Otras Instituciones
Modalidad del Derecho de Petición:	Interés Particular
Respuesta inicial al Ciudadano:	Emisor: Respuestaspqrs@icbf.gov.co Destinatario: CONSULTORES INTEGRALES (notificaciones@laboralesciobpo.com) Asunto: Derecho de Petición Información y Orientación con Trámite SIM No. 1765165944 Fecha envío: 2026-07-15 12:56 12500/SIM 1765165944 Bogotá D.C., Señores: CONSULTORES INTEGRALES Dirección física o electrónica: notificaciones@laboralesciobpo.com ASUNTO: Derecho de Petición Información y Orientación con Trámite SIM No. 1765165944 (Para consultas cite este último



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención

CONSTANCIA DE RADICACIÓN
DERECHO DE PETICIÓN - INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN CON TRÁMITE
CENTRO DE CONTACTO

	número) Respetados Señores, En atención a la solicitud de fecha 15 de julio de 2026, registrada con el número del asunto, mediante la cual indica, "Notificación Requerimiento", con el presente nos permitimos informarle que: Una vez verificada la competencia para atender su solicitud, le confirmamos que la misma fue asignada al Área encargada Asociación de Padres de Hogares Comunitarios De Bienestar El Futuro quien es la encargada de realizar el trámite correspondiente. Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de Chat ICBF de Lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en Línea de Lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y Videollamada de Lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co opciones: Solicitudes PQRS. Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados. Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web https://www.icbf.gov.co/ Cordialmente,
Petición requirió utilizar Centro de Relevo?:	NO
Medio de respuesta:	Correo electrónico
Fuente:	No Aplica
Parentesco del peticionario con el NNA:	No Aplica
RESPUESTA INICIAL AL CIUDADANO	



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención

CONSTANCIA DE RADICACIÓN
DERECHO DE PETICIÓN - INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN CON TRÁMITE
CENTRO DE CONTACTO

Emisor: Respuestaspqrs@icbf.gov.co
Destinatario: CONSULTORES INTEGRALES (notificaciones@laboralesciobpo.com)
Asunto: Derecho de Petición Información y Orientación con Trámite SIM No. 1765165944
Fecha envío: 2026-07-15 12:56

12500/SIM 1765165944

Bogotá D.C.,

Señores: CONSULTORES INTEGRALES

Dirección física o electrónica: notificaciones@laboralesciobpo.com

ASUNTO: Derecho de Petición Información y Orientación con Trámite SIM No. 1765165944 (Para consultas cite este último número)

Respetados Señores,

En atención a la solicitud de fecha 15 de julio de 2026, registrada con el número del asunto, mediante la cual indica, "Notificación Requerimiento", con el presente nos permitimos informarle que:

Una vez verificada la competencia para atender su solicitud, le confirmamos que la misma fue asignada al Área encargada Asociación de Padres de Hogares Comunitarios De Bienestar El Futuro quien es la encargada de realizar el trámite correspondiente.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de Chat ICBF de Lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en Línea de Lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y Videollamada de Lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co opciones: Solicitudes PQRS.

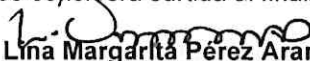
Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>

Cordialmente,

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR EL FUTURO (deysijudlh@yahoo.es)	2026- 07-17 08:50 2026- 07-17 08:52	Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM No. 1 765165944 (Para consultas cite este número)	No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo no existe.)	Yudy.Osorio@icbf.gov.co respuestaspqrs@icbf.gov.co	1272226 4
--	--	---	--	---	-----------

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 01 días de septiembre del 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Lina Margarita Pérez Arango

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general

Motivos de Devolución

472

No Existe Número
No Reclamado
No Contactado
Aparato Clausurado

Desconocido
Rechusado
Cerrado
Fallado

Fuerza Mayor

Dirección Errada

No Reside

Fecha 1: 11-08-26
Nombre del distribuidor: M. A. P. S.
CC: 3903182
Centro de Distribución: SIMN
Observaciones:

Fecha 2: DIA MES AÑO
R D R D

Observaciones:

CC: Centro de Distribución:

Observaciones: